

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— En lo adelante, la Junta Compradora de todo equipo para la Policía Nacional quedará bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, y estará presidida por el titular de ese Ministerio.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 1989, del 14 de enero de 1965, que crea la mencionada Junta Compradora.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 253, que aprueba la Resolución No. 3-65, del Ayuntamiento de Villa Riva, que establece categorías y precios mínimos para la venta y arrendamiento de terrenos propiedad del Municipio.

(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 253

VISTA la Resolución N° 3-65, de fecha 5 de marzo de 1965, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva;

VISTO el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba la Resolución N° 3-65, de fecha 5 de marzo de 1965, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva, por medio de la cual se establecen categorías y precios mínimos a terrenos de su propiedad, para fines de venta y arrendamiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 254, que designa al señor Vicente Mata Pichardo Regidor del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís.

(G. O. N° 8954, del 6 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 254

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Vicente Mata Pichardo, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, en lugar de la señora María Violeta Martínez de Ortega.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de